

## **INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA FUNDACION ONCE PARA LA COOPERACION E INCLUSION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019**

La **Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad** (en adelante la **Fundación ONCE**), es una entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundacional, constituida por acuerdo del Consejo General de la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE) en fecha 24 de febrero de 1988, al amparo de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, para contribuir a la plena inclusión social y laboral del colectivo de las personas con discapacidad y a su accesibilidad universal.

Para la consecución de sus fines fundacionales, la principal línea de actuación de la **Fundación ONCE** se articula a través de la concesión de ayudas y subvenciones a terceros, destinadas al desarrollo de proyectos e iniciativas sociales que contribuyan eficazmente a la plena inclusión social y laboral del colectivo de las personas con discapacidad y a su accesibilidad universal.

### **a) Composición del Patronato de la Fundación ONCE y de sus órganos de gestión de la misma**

La **Fundación ONCE**, conforme a criterios de pluralidad, diversidad y elección democrática como se establece en sus estatutos fundacionales, incorpora en su Patronato, máximo órgano de gobierno y representación de la misma, representantes de las principales entidades de la discapacidad, de los operadores sociales y de la Administración del Estado, que conforme a los criterios expresados, junto con el resto de órganos de gestión que integran su estructura organizativa, Comisión Permanente, Comité Directivo, Vicepresidente 1º Ejecutivo y Director General, entre otras cuestiones decide sobre la forma más adecuada de aplicación de sus recursos para la consecución de su fin fundacional.

De esta forma conforme establece el artículo 21 de los Estatutos de esta Fundación su Patronato está integrado por cuarenta y tres miembros, que deberán de ser designados por mayoría adoptada por este órgano a excepción de uno de ellos cuyo nombramiento se proveerá por acuerdo de dos tercios del mismo, conforme a los criterios que se detallan a continuación:

- a) Veintidós Patronos/as a propuesta del Fundador, la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).
- b) Cinco Patronos/as a propuesta de la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE).

- c) Cinco Patronos/as a propuesta de Confederación Plena Inclusión España.
- d) Un Patrono/a a propuesta de la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE)
- e) Un Patrono/a a propuesta de la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS).
- f) Un Patrono/a a propuesta de la Confederación Española de Federaciones y Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Afines (CONFEDERACIÓN ASPACE).
- g) Un Patrono/a a propuesta de la Confederación Salud Mental España.
- h) Tres Patronos/as a propuesta del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) de acuerdo con los siguientes criterios:
  - Uno de los Patronos/as propuestos en todo caso deberá ser el Presidente/a de la entidad.
  - Asimismo, no podrán ser propuestas ninguna de las organizaciones o entidades a que se hace referencia en los epígrafes a) a g), ambos inclusive, del presente artículo o cualesquiera otras entidades que ya tuviera representación, directa o indirecta, en el Patronato.
- i) Cuatro Patronos/as de libre designación, uno de los cuales se cubrirá con arreglo a los siguientes criterios:
  - Corresponderá al Presidente/a del Patronato proponer a éste órgano la persona para ocupar este cargo de Patrono/a.
  - Podrá tratarse tanto de una persona física como de una persona jurídica, de reconocido prestigio y amplia trayectoria en el ámbito de su actividad que manifieste su compromiso con los fines de la Fundación ONCE.
  - En ningún caso podrá ser ninguna de las organizaciones o entidades a que se hace referencia en los epígrafes a) a h), ambos inclusive, del presente artículo o cualesquiera otras que ya tuvieran representación, directa o indirecta, en el Patronato.
  - El nombramiento se realizará por el Patronato mediante acuerdo adoptado por dos tercios de los miembros presentes en la reunión.

- La duración del mandato del Patrono/a designado con arreglo a lo establecido en éste apartado será de un año desde la fecha de su nombramiento.

De igual forma, como concreción del compromiso de esta Fundación con la diversidad, de los patronos y patronas que integran el Patronato de la Fundación ONCE, 18 son mujeres y el resto son hombres. 32 de los miembros del Patronato son personas con discapacidad.

## **b) Reuniones celebradas por el Patronato de la Fundación ONCE durante el ejercicio 2019**

Durante el ejercicio 2019, el Patronato de la **Fundación ONCE**, ha mantenido tres reuniones de fechas 18 de febrero, 28 de junio y 19 de diciembre, con la asistencia a cada una en ellas para su válida constitución, conforme establece la normativa que le resulta de aplicación y sus estatutos fundacionales, de un número de patronos superior a la mitad de sus miembros, en el curso de las cuales ha adoptado diferentes acuerdos y tomado conocimiento de las actuaciones desarrolladas por el resto de órganos de gestión de esta fundación.

A esto efectos en el curso de las mismas el Patronato ha resuelto o tomado conocimiento entre otros sobre los siguientes asuntos:

- **Patronato de fecha 18 de febrero de 2019**
  - *Aprobación del acta de la sesión anterior.*
  - *Cese y nombramiento de patronos.*
  - *Cese y nombramiento de cargos del Patronato y de la Fundación ONCE: Revocación y otorgamiento de poderes.*
  - *Información sobre la estructura de gestión de la Fundación ONCE.*
  - *Aprobación de la composición del Consejo de Administración de GRUPO ILUNION, S.L.; e información sobre los cargos del mismo.*
- **Patronato de fecha 29 de junio de 2019**
  - *Aprobación del acta de la sesión anterior.*
  - *Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Fundación correspondientes al ejercicio 2018, e información sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de Grupo Ilunion, S.L. del mismo ejercicio.*
  - *Aprobación del “Estado de Información No Financiera y Diversidad” consolidado de Fundación ONCE y entidades dependientes del ejercicio 2018, junto con su informe de verificación independiente.*
  - *Aprobación del cierre presupuestario definitivo de los Programas Operativos POISES y POEJ 2014-2020 correspondiente al ejercicio 2018.*

- *Información sobre la Memoria Anual de Actividades del Comité de Auditoría de Fundación ONCE del ejercicio 2018.*
  - *Aprobación del nombramiento de auditores para los próximos tres ejercicios.*
  - *Informe de Gestión del ejercicio 2018 y del periodo transcurrido del ejercicio 2019; Resultados de los Cuestionarios de Calidad sobre la gestión de proyectos de 2018, actuaciones realizadas en materia de comunicación y atención externa en el ejercicio 2018, transferencias de fondos de ONCE a la Fundación ONCE durante el ejercicio 2019, grado de cumplimiento de los objetivos sociales de Empleo y formación durante el periodo transcurrido de 2019, convenios suscritos durante el periodo de 2019, información sobre la evolución del proyecto de I+D+i, convocatoria del Programa Operativo (POISES).*
  - *Aprobación del Informe de Auditoría del ejercicio 2018 sobre el cumplimiento de las cláusulas sexta y octava del acuerdo suscrito entre la ONCE y el Gobierno de la Nación para el periodo 2012-2021, y de la Memoria de Actuaciones Sociales de la Fundación ONCE en el ejercicio 2018 exigida por la cláusula 8.5 del mismo.*
  - *Presentación del Informe de Valor Compartido y del Plan Director de RSC/Sostenibilidad de la Fundación ONCE.*
  - *Aprobación de la incorporación de la Fundación ONCE a la Asociación Europea de Proveedores de Servicios para personas con Discapacidad.*
  - *Aprobación de la campaña de publicidad institucional de la ONCE y su Fundación correspondiente al ejercicio 2019, y delegación en la Comisión Permanente de su seguimiento y concreción.*
  - *Aprobación de la participación de la Fundación ONCE en un proyecto de colaboración con el Banco Iberoamericano de Desarrollo (BID).*
  - *Delegación del Patronato en el Comité Directivo, de la decisión sobre la incorporación de la Fundación ONCE a entidades y designación de sus representantes en las mismas, y el desarrollo de proyectos de colaboración y cooperación en el ámbito internacional.*
- **Patronato de fecha 19 de diciembre de 2019**
- *Aprobación del acta de la sesión anterior.*
  - *Aprobación de la modificación de los artículos 20, 21 y 30 de los Estatutos Sociales de la Fundación ONCE.*
  - *Cese y nombramiento de patronos.*
  - *Adhesión de la Fundación ONCE al nuevo Código de Conducta relativo a la realización de Inversiones Financieras Temporales en el Mercado de Valores por Entidades sin Ánimo de Lucro.*
  - *Informe de Gestión del periodo transcurrido del ejercicio 2019; Transferencias de fondos de ONCE a la Fundación ONCE, estimación del cierre económico del ejercicio 2019 y aprobación del Plan de Actuación para el ejercicio 2020 de la Fundación ONCE y estimación del cierre económico del ejercicio 2019 y Plan de Actuación para 2020 de Grupo Ilunion.*

- *Aprobación de los objetivos sociales a alcanzar por la Fundación ONCE durante el ejercicio 2020 del plan 15.000/30.000 en materia de formación y empleo.*
- *Aprobación de la estimación de cierre de los Programas Operativos POISES y POEJ 2014-2020 correspondiente al ejercicio 2019 y del presupuesto para el ejercicio 2020.*
- *Información del Plan Estratégico del voluntariado de la Fundación ONCE 2020/2023.*
- *Fijación del plazo de solicitudes de ayuda de la Fundación ONCE para el ejercicio 2020.*

### **c) Reuniones celebradas por la Comisión Permanente de la Fundación ONCE durante el ejercicio 2019**

De igual forma, la Comisión Permanente de la **Fundación ONCE**, durante el ejercicio 2019, ha celebrado 7 reuniones de fechas 18 de febrero, 29 de marzo, 28 de junio, 30 de julio, 28 de octubre, 13 de noviembre y 19 de diciembre, con la asistencia a cada una en ellas para su válida constitución, conforme establece la normativa y sus estatutos fundacionales, de un número de miembros superior a la mitad de sus integrantes, en las cuales este órgano ha resuelto sobre los asuntos que tiene atribuidos conforme a los estatutos de esta fundación.

A esto efectos en el curso de las mismas la Comisión Permanente ha resuelto o tomado conocimiento entre otros sobre los siguientes asuntos:

#### **- Comisión Permanente de fecha 18 de febrero de 2019**

- *Aprobación del acta de la sesión anterior.*
- *Aprobación de proyectos de solicitud de ayuda o de modificaciones de proyectos competencia de este órgano.*
- *Información sobre cese y nombramiento de patronos.*
- *Información acerca del cese y nombramiento de cargos del Patronato y de la Fundación ONCE.*
- *Información sobre la estructura de gestión de la Fundación ONCE.*
- *Información sobre la propuesta de composición del Consejo de Administración de Grupo Ilunion, S.L. así como de los cargos del mismo.*
- *Aprobación del nuevo modelo de cofinanciación de proyectos de actividad de las confederaciones de la discapacidad.*
- *Información sobre el estado de situación del proyecto I+D en “Tecnologías emergentes para la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad”.*

#### **- Comisión Permanente de fecha 29 de marzo de 2019**

- *Aprobación del acta de la sesión anterior.*
- *Aprobación de proyectos de solicitud de ayuda o de modificaciones de proyectos competencia de este órgano.*

- *Información sobre las convocatorias de POISES y POEJ para el refuerzo de la empleabilidad. Convocatoria “Uno a Uno” y Trastorno Mental.*
  - *Información sobre la evolución de los datos auditados sobre formación y el empleo a 31 de diciembre de 2018. Datos globales de empleo, Plan 15.000/30.000*
  - *Información cuantitativa y cualitativa del resultado de la auditoría sobre actuaciones realizadas en el ámbito de la accesibilidad universal.*
- **Comisión Permanente de fecha 28 de junio de 2019**
- *Aprobación del acta de la sesión anterior.*
  - *Aprobación de proyectos de solicitud de ayuda o de modificaciones de proyectos competencia de este órgano.*
  - *Aprobación para su elevación al Patronato de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Fundación correspondientes al ejercicio 2018 e información sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de Grupo Ilunion, S.L.*
  - *Aprobación para su elevación al Patronato del Estado de Información no Financiera y Diversidad consolidado de Fundación ONCE y Entidades Dependientes del ejercicio 2018, junto con su informe de verificación independiente.*
  - *Informe de Gestión del ejercicio 2018 y del periodo transcurrido del ejercicio 2019; Resultados de los Cuestionarios de Calidad sobre la gestión de proyectos de 2018, actuaciones realizadas en materia de comunicación y atención externa en el ejercicio 2018, transferencias de fondos de ONCE a la Fundación ONCE durante el ejercicio 2019, grado de cumplimiento de los objetivos sociales de Empleo y formación durante el periodo transcurrido de 2019, convenios suscritos durante el periodo de 2019, información sobre la evolución del proyecto de I+D+i, convocatoria del Programa Operativo (POISES).*
  - *Aprobación para su elevación al Patronato del cierre presupuestario definitivo de los Programas Operativos POISES y POEJ 2014-2020 correspondiente al ejercicio 2018.*
  - *Aprobación para su elevación al Patronato del Informe de Auditoría del ejercicio 2018 sobre el cumplimiento de las cláusulas sexta y octava del acuerdo suscrito entre la ONCE y el Gobierno de la Nación para el periodo 2012-2021, y de la Memoria de Actuaciones Sociales de la Fundación ONCE en el ejercicio 2018 exigida por la cláusula 8.5 del mismo.*
  - *Presentación del Informe de Valor Compartido y del Plan Director de RSC/Sostenibilidad de la Fundación ONCE.*
  - *Aprobación para su elevación al Patronato de la incorporación de la Fundación ONCE a la Asociación Europea de Proveedores de Servicios para personas con Discapacidad.*
  - *Aprobación para su elevación al Patronato de la campaña de publicidad institucional de la ONCE y su Fundación correspondiente al*

*ejercicio 2019, y delegación en la Comisión Permanente de su seguimiento y concreción.*

- *Aprobación para su elevación al Patronato de la participación de la Fundación ONCE en un proyecto de colaboración con el Banco Iberoamericano de Desarrollo (BID).*
- *Aprobación para su elevación al Patronato de la propuesta de delegación del Patronato en el Comité Directivo, de la decisión sobre la incorporación de la Fundación ONCE a entidades y designación de sus representantes en las mismas, y el desarrollo de proyectos de colaboración y cooperación en el ámbito internacional.*
- *Aprobación para su elevación al Patronato del nombramiento de auditores para los próximos tres ejercicios.*

- **Comisión Permanente de fecha 30 de julio de 2019**

- *Información sobre la campaña de publicidad institucional de la Once y su Fundación correspondiente al ejercicio 2019.*

- **Comisión Permanente de fecha 28 de octubre de 2019**

- *Aprobación del acta de la sesión anterior.*
- *Aprobación de proyectos de solicitud de ayuda o de modificaciones de proyectos competencia de este órgano.*
- *Información sobre convenios suscritos.*
- *Información sobre el Programa “Por Talento Digital”.*

- **Comisión Permanente de fecha 13 de noviembre de 2019**

- *Visualización de la campaña de publicidad institucional de la Once y su Fundación correspondiente al ejercicio 2019.*

- **Comisión Permanente de fecha 19 de diciembre de 2019**

- *Aprobación de actas de sesiones anteriores.*
- *Aprobación de proyectos de solicitud de ayuda o de modificaciones de proyectos competencia de este órgano.*
- *Transferencias de fondos de ONCE a la Fundación ONCE*
- *Información para su elevación al Patronato de la estimación del cierre económico del ejercicio 2019 y aprobación del Plan de Actuación para el ejercicio 2020 de la Fundación ONCE y estimación del cierre económico del ejercicio 2019 y Plan de Actuación para 2020 de Grupo Ilunion.*
- *Información sobre la previsión de cierre de los resultados de empleo y formación del ejercicio 2019 y aprobación para su elevación al Patronato de los objetivos sociales a alcanzar por la Fundación ONCE durante el ejercicio 2020 del plan 15.000/30.000 en materia de formación y empleo.*
- *Aprobación para su elevación al Patronato de la estimación de cierre de los Programas Operativos POISES y POEJ 2014-2020*

*correspondiente al ejercicio 2019 y del presupuesto para el ejercicio 2020.*

- *Aprobación para su elevación al Patronato de la modificación de los artículos 20, 21 y 30 de los Estatutos Sociales de la Fundación ONCE.*

**d) Reuniones celebradas por el Comité Directivo de la Fundación ONCE durante el ejercicio 2019**

Asimismo, el Comité Directivo de la **Fundación ONCE**, durante el ejercicio 2019, ha celebrado 16 reuniones de fechas 15 y 28 de enero, 12 de febrero, 5 y 19 de marzo, 9 de abril, 7 y 28 de mayo, 18 de junio, 9 de julio, 26 de septiembre, 15 de octubre, 4 y 26 de noviembre y 11 y 30 de diciembre, con la asistencia a cada una en ellas para su válida constitución, conforme establece la normativa sus estatutos fundacionales, de un número de miembros superior a la mitad de sus integrantes, en las cuales este órgano ha resuelto sobre los asuntos que tiene atribuidos en el ámbito de la gestión de esta fundación conforme a los estatutos de esta misma.